

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORENGINE INTERNATIONAL

Señores:
ACCIONISTAS
Presente.-

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de Comisario de la empresa **ORENGINE INTERNATIONAL**, tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2012 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1. Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

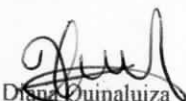
1.2. La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectué esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

1.3. Con relación a los Registros Contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los comprobantes de Ingreso y Egreso, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los Comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo el Control Interno de la Compañía es adecuado. Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía estos tienen un trato apropiado que permiten mantener en buen estado los Activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa.

1.4. En mi opinión el Balance General y Balance de Perdidas y Ganancias presentan, razonablemente la situación financiera de la Empresa **ORENGINE INTERNATIONAL**, al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.

Atentamente,


Diana Quinaluiza
Comisario